

# TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y la Secretaría de Gobernación (Gobernación), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



## CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

María Elena Álvarez-Buylla Roces  
**Directora general**

Liliana Ximena López Cruz  
**Directora de Programas Nacionales Estratégicos**

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján  
**Secretaria de Gobernación**

Félix Arturo Medina Padilla  
**Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración**

Sayda Yadira Blanco Morfín  
**Encargada de Despacho de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**

### Consejo editorial

Elena Osorio Martínez  
José Christian Hernández Robledo  
Norma Baca Tavira  
Oscar Gerardo Hernández Lara

### Diseño e ilustración

Angélica Navarro Arroyo  
Daniela Nichte García Peniche

## CONTENIDO

Editorial..... 4

### El derecho a vivir una vida libre de violencia

El derecho a menstruar dignamente..... 5

### Mujeres y territorio

Reconfiguración de los espacios: mujeres hojeras de la zona oriente del Estado de México..... 7

### Todas las mujeres, todos los derechos

Violencia económica al interior de las familias, una deuda pendiente para las mujeres..... 9

### Todas las mujeres, todas las voces

Algunos aportes del feminismo al concepto de seguridad humana..... 10

### Todas las mujeres, todos los espacios

Mujeres en la crisis del agua..... 11

### Movimiento

Balance en la implementación del mecanismo de las AVGM ..... 13

### Re-Construyéndonos

8 de marzo. Movilización feminista y demanda de una vida libre de violencia contra las mujeres..... 14

### Nuestra realidad

Fotografías 8 de marzo..... 15

### Numeralia

Ellas en la ciencia..... 18



Todas las mujeres, todos los derechos. Edición 9, año 2, número 9, es una publicación editada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Av. Insurgentes Sur 1582, col. Crédito Constructor, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03940. Teléfono: 55 5322 7700. [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).

Reservas de derechos al uso exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos no necesariamente coincide con la línea editorial de la Gaceta, así como de la coordinación y comité editorial, por ello el Conahcyt no se hace responsable de las opiniones vertidas, siempre libremente. La Gaceta es de libre acceso, está permitida su reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

# 8 de Marzo: Día Internacional de las Mujeres

Gabriela Sánchez Gutiérrez\*

El Día Internacional de las Mujeres es una fecha que nos permite visibilizar las desigualdades, las violencias y la discriminación que sufren las mujeres en todo el mundo. Se trata de reivindicar los derechos de las mujeres y las niñas, así como de empoderarlas para avanzar hacia la igualdad sustantiva de género. El 8 de marzo es también una fecha para propiciar la unión de las mujeres activistas, tanto para reconocer como para festejar los logros y para evidenciar los retos que aún tenemos por delante.

Hay desafíos que son estructurales en un contexto de múltiples crisis, que han profundizado las desigualdades históricas que afectan a las mujeres, y es claro que los efectos de las crisis no se sufren de igual manera por todas las personas; las niñas y las mujeres resultan, por lo general, las más afectadas. Los efectos del cambio climático, de la pandemia y el envejecimiento de la población, entre otras cosas, han evidenciado, por ejemplo, la profunda crisis de los cuidados en la sociedad. Este es uno de los retos principales que exigirá, sin duda alguna, la transformación del modelo de desarrollo y las políticas económicas, seguidas desde hace al menos tres décadas y que han demostrado su ineficacia e insostenibilidad.

Por eso la lucha de las mujeres por el ejercicio pleno de sus derechos se vincula con todas las dimensiones de la vida: con la economía, con el bienestar social en el sentido amplio (alimentación, salud, educación, empleo, vivienda etcétera), con el ambiente y, por supuesto, con la erradicación de todas las formas de violencias hacia niñas y mujeres.

Se trata de una lucha por cambios profundos y estructurales que tienen que ver con lograr la autonomía de las mujeres en los ámbitos económico, físico (en sus cuerpos), y de la toma de decisiones en todos los espacios.

Todavía nos enfrentamos a muchos prejuicios que son producto del sistema patriarcal, que nos han conducido a la discriminación y la violencia, que obstaculizan el desarrollo pleno de mujeres y niñas, por lo que es fundamental eliminar las estructuras patriarcales para generar condiciones de vida más justas.

El 8 de marzo, también es fecha para recordar los logros alcanzados por las ciudadanas mexicanas, como la incorporación de la “paridad de género en todo”. Ello representa, sin lugar a duda, un logro sin precedentes en nuestro país para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres.

Y lo vemos reflejado en la paridad que existe en las Cámaras de Diputados y de Senadores, en el incremento del número de gobernadoras en las entidades federativas y en el porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos en la Administración Pública.

También, hay que mencionar los avances para respetar la decisión de las mujeres sobre su derecho a interrumpir el embarazo antes de la 12.ª semana. El 8 de marzo es, pues, una fecha para recordar, reflexionar, reivindicar, rendir homenaje y fortalecer la unión de todas las mujeres en aras de la igualdad y de una forma de vida cada vez más digna, más libre y más justa para todas y todos.

*\*Directora General, Instituto Mora*

# El derecho a menstruar dignamente

Miriam Sánchez Angeles\*

A lo largo de la historia, el proceso de menstruar nos ha acompañado a la totalidad (sino es que a la mayoría) de la diversidad de mujeres que existimos. Desde que se nos presenta este suceso, se nos carga con significados que pueden ir desde el espectro más favorable hasta el más desfavorable. En cuanto a su representación, se hace uso de términos como normal y anormal, descripciones sobre la duración, el tiempo (corto-largo), la intensidad (ligera-moderada), sensación intrínseca (indolora-dolorosa), sensación extrínseca (segura-insegura) y experiencia (agradable-desagradable) de cada persona. Sumado a lo anterior, también solemos referirnos con dos términos diferenciados para el suceso de inicio (menarca) y para la conclusión de este (menopausia).

Además de la experiencia individual, la menstruación es un proceso que requiere de materiales para poder gestionarse de forma digna. Los llamados Productos de Gestión Menstrual (PGM) son aquellos elementos de contención utilizados durante este proceso (ya sea descartables o reutilizables). Este concepto no sólo reconoce al producto, también incorpora factores como la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación y el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres.



Es justo el acceso a los PGM, que se considera un tema de derechos humanos, lo que les brinda a las mujeres la seguridad para experimentar la menstruación en condiciones de igualdad; sin embargo, la idea de que todas disponemos de recursos para transitar por este proceso como una vivencia positiva, resulta ingenua y deja de lado el reconocimiento de las múltiples desigualdades que nos atraviesan.

La inversión económica para poder gestionar la menstruación no parte del mismo lugar; Ruvalcaba (2019) hace un análisis tomando en cuenta los 40 años de duración (en promedio) de la vida menstrual y también los costos, tanto de las toallas desechables (\$50 pesos) como de los tampones (\$60 pesos), concluyendo que, durante nuestra vida, invertiremos entre \$10 360 o \$22 163 pesos, en un país en donde 36.3% de la población se encuentra en situación de pobreza (Coneval 2022).

Aquí no pretendemos dar un discurso favorecedor de un producto sobre otro, consideramos que la libertad de decisión sobre nuestros propios procesos es lo positivo de incorporar la perspectiva de género al tema de la menstruación digna, que no sólo es un llamado de justicia social, sino también un recordatorio a reconocer la experiencia única de cada persona. Es necesario que la sociedad reflexione sobre la necesidad de un tránsito hacia espacios libres de vergüenza y discriminación, celebrando la diversidad y rompiendo los estigmas perpetuados sobre este proceso.

Cada mujer vive, experimenta y siente de forma diversa el proceso de menstruación, pero disponer de un compromiso colectivo para desafiar estas normas, diseñar políticas inclusivas y proporcionar los PGM es un paso a favor de una sociedad más justa, igualitaria y empática. La menstruación no debería ser un tabú, sino un aspecto que merece ser abordado con respeto y comprensión. Al unirnos en este esfuerzo, podemos trazar un camino hacia un futuro en el que la dignidad menstrual sea una realidad para todas las mujeres.

*\*Doctorante en Estudios Críticos de Género, Universidad Iberoamericana*



# Reconfiguración de los espacios: mujeres hojeras de la zona oriente del Estado de México

Anabel Flores Ortega\*

Manuela, una mujer de la comunidad semirrural de San Matías Cuijingo, en el Estado de México, se levanta para dar inicio a una jornada laboral que comienza antes del amanecer. Desde las tres de la mañana, se prepara meticulosamente para emprender la búsqueda de empleo, consciente de que cada nuevo amanecer representa una oportunidad para asegurar el sustento de su familia. A las seis de la mañana, ya se encuentra en su destino, ya sea en las comunidades vecinas o incluso en otros estados, como Morelos, lista para desempeñar su labor como hojera.

El trabajo de Manuela se extiende hasta las tres de la tarde, seis días a la semana. Durante este prolongado período, se esfuerza por producir entre 80 y 100 manojos de hojas de maíz, aprovechando cada momento y descanso para maximizar su rendimiento. Alrededor de las 4 de la tarde, Manuela regresa a su pueblo, donde debe atender a su hijo de 3 años, quien lamentablemente presenta desnutrición. A pesar de su preocupación por la salud de su hijo, Manuela se ve obligada a continuar trabajando; pues en sus propias palabras, “las mujeres nos aventamos porque ahorita la hoja está cara y pagan más”.

Manuela representa solo una faceta de un fenómeno más amplio, donde numerosas mujeres, como ella, se dedican a ser hojeras. Estas mujeres, cuyas historias son sólo un reflejo de muchas otras, están redefiniendo los espacios y territorios que antes eran dominio exclusivo de los hombres. Anteriormente, tenían un papel limitado y poco visible en la economía local; sin embargo, han encontrado en esta labor una oportunidad para transformar su realidad económica, llegando a ganar entre 300 y 400 pesos al día.



El hecho de que estas mujeres estén ocupando un espacio tradicionalmente reservado para los hombres, no sólo indica un cambio en las dinámicas laborales, sino que también subraya una transformación más profunda en las relaciones de género y en la distribución del poder dentro de esta comunidad. Estas mujeres están desafiando las normas establecidas y reclamando su derecho a participar plenamente en la esfera pública y económica; aunque, el camino hacia la igualdad sigue siendo arduo. A pesar de sus logros, enfrentan obstáculos adicionales, como la falta de reconocimiento por su trabajo y la persistencia de roles de género arraigados que imponen una carga desproporcionada de responsabilidades domésticas y de cuidado, haciendo que tengan doble o triple jornada laboral.

Por lo tanto, es fundamental, así como crucial, abordar las barreras sistémicas que continúan perpetuando la desigualdad de género y reconocer el papel central que desempeñan las mujeres hojeras en sus familias y comunidades, además de abordar las desigualdades estructurales que enfrentan. Para lograrlo, es primordial implementar una serie de medidas que aborden sus necesidades específicas, incluyendo capacitación, apoyo psicológico y talleres con un enfoque de género. Estas estrategias no sólo proporcionan herramientas prácticas para superar los desafíos cotidianos, sino que también apoyan a las mujeres para desafiar las normas de género que limitan su participación en la esfera pública.

*\*Postdoctorante, Universidad Autónoma del Estado de México*





# Violencia económica al interior de las familias, una deuda pendiente para las mujeres

Evelyn López Sánchez\*

La familia en México, al igual que en otros países, es diversa. Es un microcosmos de relaciones interpersonales y de poder en donde se generan, en muchas ocasiones, desacuerdos y conflictos. No es posible explicar la violencia económica ejercida contra las mujeres en las familias sin identificar la desigualdad de género que se manifiesta en la mayor concentración del poder y la toma de decisiones desde las figuras masculinas, todo como parte del sistema patriarcal que subordina estructuralmente a las mujeres.

La violencia económica es un tipo de violencia familiar que, al igual que otras violencias por razón de género, se manifiesta en todos los estratos socioeconómicos, niveles académicos, edades, etc. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) refiere que la violencia económica es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, y se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso económico o los recursos necesarios para la subsistencia familiar. En 2021, 27.4% de las mexicanas de 15 años y más habían sido víctimas de esta violencia en algún momento de su vida. Las entidades con mayor porcentaje en este tipo de violencia de género son el Estado de México, Ciudad de México y Querétaro (INEGI 2023).

Es claro que existe una relación directa entre este tipo de violencia y la falta de autonomía económica de las mujeres. La reproducción de los roles de género tradicionales coloca de manera exclusiva a las mujeres en el ámbito de la reproducción, realizando trabajos de cuidados, crianza y labores domésticas.

Este trabajo no sólo carece de reconocimiento social y económico, sino que limita el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, así como el desarrollo de sus capacidades y, en gran medida entorpece el desarrollo social.

Acreditar la violencia económica es complicado, no existe la posibilidad de un certificado médico como sucede en la violencia física, aunque los efectos en las víctimas son tangibles de diversas formas, por ejemplo, llegan a comprometer la salud física y mental de mujeres, niños y niñas quienes la padecen y, en casos graves, viven en la incertidumbre sobre la posibilidad de adquirir o acceder a los alimentos, pago de servicios, transporte, vestido, salud o educación.

La dificultad de atender este tipo de violencia radica, en gran medida, por la normalización que se hace de ella desde la familia; la frase “el que paga manda” es constantemente utilizada para, coloquialmente, acreditar el poder que una persona ejerce sobre otras, aun siendo su familia o pareja.

La sensibilización e información sobre la existencia de la violencia económica, y en general de las violencias contra las mujeres, sigue siendo necesaria, pues persisten prácticas enquistadas en las relaciones familiares que sostienen un sistema machista y abusivo. Es deber de todas y todos generar relaciones sociales que permitan el desarrollo equitativo y pleno de mujeres y hombres.

\* *Estudiante de la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas, Universidad Autónoma del Estado de México*

# Algunos aportes del feminismo al concepto de seguridad humana

Marlene Solís Pérez \*

El pensamiento feminista ha permitido un avance fundamental en la condición y posición social de las mujeres, ya que ha desarrollado herramientas conceptuales y marcos teóricos que han derivado en formas de decir y hacer que constituyen un arma política para la transformación de la realidad social (Castañeda 2008; Valcárcel 1995). En particular, el feminismo ha nutrido el concepto de seguridad humana, al representar una visión alternativa de seguridad a los enfoques tradicionales unidimensionales y centrados en una idea defensiva hacia amenazas externas, que sólo atañen al Estado y lo militar como principales actores de la seguridad. La apuesta feminista sobre seguridad pone en el centro la condición humana, reconociendo su carácter relacional, interdependiente, vulnerable y diverso, en lugar de pensar al ser humano como universal (Villellas 2020).

Desde la perspectiva de Pérez Orozco (2019), el neoliberalismo exacerbó las contradicciones del capitalismo y ha generado una crisis generalizada de la reproducción social, que se expresa en mayor desigualdad y precariedad de la vida, así como la amenaza a diversos ecosistemas. Este contexto nos obliga a reconocer nuestra vulnerabilidad.

La autora también plantea la necesidad de pensar el funcionamiento de la economía desde la idea de la sostenibilidad de la vida, en lugar de la postura patriarcal, que concibe la economía como el progreso generado por la explotación de los recursos naturales y la fuerza de trabajo. Es por ello que se torna imprescindible la defensa de lo público, ya que la responsabilidad de sostener la vida debe ser colectiva y democráticamente repartida.

El reconocimiento de la importancia del cuidado en la reproducción de la vida humana, implica vernos en nuestra interdependencia y asumir la necesidad de la búsqueda del bien común. Otra de las aportaciones del pensamiento feminista a la seguridad humana se refiere a la apuesta por la construcción de paz como una tarea medular de nuestro tiempo y como alternativa a las posturas tradicionales, defensivas y centradas en lo militar y en los procesos de criminalización.

Tanto los trabajos académicos como las acciones feministas de resistencia han contribuido al desarrollo de un andamiaje teórico-práctico acerca de la construcción de paz, como una manera de desafiar las lógicas necropolíticas de los Estados nacionales. Esta visión considera que el problema de la seguridad humana conlleva la satisfacción de las necesidades básicas y la protección de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres y de la población en general.

*\*Profesora investigadora,  
El Colegio de la Frontera Norte*

# Mujeres en la crisis del agua



Marta García Galván\*

El agua es un derecho humano; sin embargo, es un recurso que cada vez es más escaso porque la contaminación, la deforestación, el cambio climático, la mala gestión, la alteración del ciclo hidrológico han ocasionado que cada vez exista menos disponibilidad.

En México, nos encontramos en una fase de vulnerabilidad hídrica, lo que implica que, de manera permanente, estamos en incertidumbre sobre la disponibilidad de este recurso vital. Por vulnerabilidad se entiende algún tipo de amenaza, sean eventos de origen físico, como sequías, terremotos, inundaciones o enfermedades; o amenazas antropogénicas, como contaminación, accidentes, hambrunas o pérdida del empleo (Ruiz 2012).

Para la Comisión Nacional del Agua (Conagua, 2024), la vulnerabilidad es la pérdida potencial de vidas y bienes a consecuencia de un fenómeno natural, como la sequía, y está en función de la alteración de las condiciones sociales y económicas, así como de las percepciones, instituciones y políticas de la sociedad.

En México estamos padeciendo una vulnerabilidad hídrica que se ve reflejada en la economía y en el bienestar familiar y social; recordemos el principio económico de que, cuando un bien recurso es escaso, se encarece considerablemente. Aunque, para el caso de la carencia de agua, la afectación no sólo es económica, pues hablamos de un bien esencial para la vida en general.

La vulnerabilidad hídrica afecta a todas las personas, pero hay territorios, grupos sociales y sujetos que han padecido mucho más el acceso al agua. Hablo de que las desigualdades pueden pensarse con relación a los recursos.

En el caso de la localización del recurso agua, en términos de accesibilidad y proximidad, surge la realidad de las desigualdades territoriales, valga el ejemplo de la prioridad puesta en dotar de agua potable a los habitantes de las grandes ciudades, contra la histórica desatención de la población rural para hacer efectivo el derecho humano al agua potable. Si se toma en cuenta la adscripción étnica, se identifica que, entre las personas que hablan una lengua indígena, 65% de estas no tiene acceso a agua en sus viviendas (Valenciano 2022). Estas disparidades irán cobrando fuerza en la discusión de la agenda nacional sobre justicia social.

Quiero llamar la atención sobre la incidencia en la vida de las mujeres que tiene el hecho de contar con acceso o no al agua y su saneamiento. Aunque el agua es un recurso imprescindible para las personas, el acceso a esta no impacta de la misma manera a mujeres y hombres pues, desde una construcción tradicional de género, tienen necesidades distintas. María Valenciano (2022) estima que, en 2020, 12 millones de personas en México acarrea agua para sus hogares, la mayoría mujeres que dedicaban un tiempo significativo a la recolección y acarreo del recurso que, sumado a las actividades domésticas y de cuidados, disminuyen sustancialmente la posibilidad de usar su tiempo, energías y capacidades en la realización de trabajo remunerado, lo que afecta su autonomía económica.

*\* Posdoctorante Conahcyt, Universidad Autónoma del Estado de México*

# Balance en la implementación del mecanismo de las AVGM

*Dora María Ramírez Carmona\**

El principal logro, derivado de la implementación de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), ha sido visibilizar la problemática de las violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres en aquellos territorios donde se han actualizado los supuestos establecidos en la normativa marco para declarar la AVGM.

En el acompañamiento y seguimiento que, desde la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), se da a los 25 procedimientos de declaratorias y a la atención de las solicitudes de las AVGM, se han identificado áreas de oportunidad para recomendar la implementación de acciones gubernamentales, definidas en las declaratorias como medidas que, siendo administrativas o presupuestarias, deben ser suficientes y de carácter extraordinario para hacer frente a la AVGM.

Con lo anterior, se ha logrado articular comunicación, acciones y recursos federales, estatales y municipales para atender las recomendaciones o medidas y, con ello, se percibe una capacidad de respuesta a la problemática con políticas públicas focalizadas, presupuesto,

infraestructura y recursos especializados, dirigidos a enfrentar y erradicar la violencia feminicida para la construcción de una sociedad en la que mujeres, adolescentes y niñas accedan a una vida libre de violencias.

Las 22 entidades federativas con declaratoria de AVGM presentan informes periódicos de las acciones que llevan a cabo para atender las medidas contenidas en sus resoluciones, y son los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) quienes analizan, valoran y emiten recomendaciones para mejorar la implementación de acciones generadas con motivo de la AVGM.

A través de la Conavim, los GIM reciben informes de los gobiernos estatales con declaratoria, mismos que evalúan las acciones reportadas y emiten recomendaciones al respecto. Actualmente, se encuentran en elaboración los dictámenes de seguimiento de al menos ocho entidades; además, las resoluciones de al menos diez entidades con alerta fueron actualizadas por el levantamiento de medidas.

Desde la Conavim, se asesora a las entidades federativas para que cuenten con Programas de Acciones Estratégicas para la implementación de las medidas contenidas en las declaratorias, en cumplimiento a lo establecido en la ley y algunas de ellas ya publicaron sus programas, otras los tienen en elaboración o en revisión.

El mecanismo de AVGM es un instrumento garante de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas frente a la violencia feminicida, por lo que es necesario que los gobiernos municipales, estatales y federal continúen implementando las acciones que les correspondan, de manera coordinada, hasta lograr el levantamiento de las declaratorias, cuando ya no sean necesarias para salvaguardar los derechos y la vida de las mujeres.

*\*Coordinadora de Atención y Seguimiento de Alertas de Violencia de Género, Conavim*

## 8 de marzo. Movilización feminista y demanda de una vida libre de violencia contra las mujeres

María Teresa Muñoz Sánchez\*

El 8 de marzo se ha convertido en una fecha de referencia para la revolución en marcha, llevada a cabo por las mujeres hace ya más de tres siglos. Una revolución en la que confluyen las luchas de las mujeres por sus demandas y también por la visibilización de las múltiples violencias que sufrimos, por nuestros dolores y duelos.

Es importante hacer un poco de historia. Fue en 1910, en el marco del Segundo Encuentro Internacional de Mujeres Socialistas, cuando Clara Zetkin, integrante del Partido Socialdemócrata de Alemania, hiciera la propuesta de dedicar un día a la conmemoración de las mujeres trabajadoras. Tenían entonces presente la huelga llevada a cabo en Estados Unidos de América para homenajear a las mujeres trabajadoras en la industria textil que perdieron la vida en un paro por la defensa de sus derechos. De manera que, el 19 de marzo de 1911, se conmemoró por vez primera el Día Internacional de la Mujer. Esta fecha cambiaría posteriormente al 8 de marzo.

Recuperar el origen nos permite ubicar las movilizaciones y marchas que tuvieron lugar a lo largo de toda la República Mexicana este 8 de marzo de 2024. De nuevo, como hace más de un siglo, las mujeres salimos a las calles.

Muy diversas fueron las pancartas donde se mostraron las distintas demandas que emergen de las colectivas, de los grupos y de las asambleas de mujeres. En esta diversidad, en esta riqueza, se hicieron notar de nuevo, como en sus inicios, dos afluentes que confluyen: las luchas feministas por la representación política, por los derechos laborales, sociales y políticos, y, por otro lado, la visibilización de la violencia sufrida por las mujeres y cuerpos feminizados.

Confluyeron en las marchas: madres buscadoras, quienes, con su lucha, sin pretenderlo, nos dan una lección de acción política coordinada; madres que luchan por la memoria y el no olvido tras los feminicidios de sus hijas, estas mujeres-madres, a través de su duelo compartido, articulan redes de afectos y de cuidado; mujeres de comunidades indígenas, que denuncian el extractivismo sufrido en sus territorios, en sus cuerpos. Marchamos también mujeres y cuerpos feminizados, que con distintas proclamas reclamamos un vida digna.

En efecto, vimos cómo en la movilización, al ocupar la calle y los espacios públicos, se expresó el dolor y la rabia de aquellas se han sido agredidas, violentadas, dañadas y cuyo daño es invisibilizado. Las cifras de la violencia contra las mujeres en nuestro país, tanto o más que en diferentes partes del mundo, son espeluznantes. Horroriza la dureza de esta violencia y lacera, más aún, la buena conciencia que sigue desplegándose por quienes la ejercen y legitiman al amparo de quienes la infravaloran y relativizan.

Las mujeres ahí seguimos; por ello, es imprescindible reconocer no sólo la dimensión conmemorativa sino, muy especialmente, la fuerza transformativa que sostiene e impulsa a la conmemoración. Es fundamental para hacer valer y visibilizar su dimensión creativa: se ocuparon las calles, las marchas fueron multitudinarias, no sólo para presionar la búsqueda de soluciones por parte del gobierno, sino también para demandar la escucha y la visibilización de las propuestas que emergen de los diferentes espacios de lucha en dirección hacia el pleno desarrollo de una existencia digna. Una vida libre de violencia.

\*Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México



El 8 de marzo de 2024, se llevaron a cabo diversas manifestaciones en distintas entidades de la república mexicana. Todas ellas con un fin común: exigir el cese de la violencia en todos sus tipos y modalidades contra mujeres y niñas.

En el Zócalo de la Ciudad de México, familiares de mujeres víctimas de feminicidio y colectivas se dieron cita el 7 de marzo, por la noche, para exigir justicia.

Material: archivo Conavim.



Velada nocturna, 7 de marzo de 2024, explanada del Zócalo de la Ciudad de México.

Material: archivo Conavim.



Ciudad de México, 8 de marzo de 2024, mujeres con distintas consignas se dieron cita en el Monumento a la Revolución para marchar con destino al Zócalo.

Material: archivo Conavim.





Ciudad de México, 8 de marzo de 2024, la lucha por la despenalización del aborto continúa, siendo una de las grandes exigencias de miles de mujeres en todo el país.

Material: archivo Conavim.



Ciudad de México, 8 de marzo de 2024, familiares de víctimas de feminicidio, colectivas, académicas, estudiantes, mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, de las tercera edad y trabajadoras fueron algunos de los contingentes que participaron en la marcha del 8M 2024.

Material: archivo Conavim.

# Ellas en la ciencia



- Nació en Salvatierra, Guanajuato, el 14 de julio de 1931.
- Estudió en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) del Instituto Politécnico Nacional.
- Realizó un catálogo de la flora del Valle de San Luis Potosí, con un total de 759 especies.
- En 1979, publicó, en coautoría, el primer volumen del libro *Flora fanerogámica del Valle de México*.
- Otra de sus publicaciones más famosas lleva el nombre de *Flora del Bajío y de Regiones Adyacentes* (1985).

## Graciela Calderón Díaz Barriga

- Nació en la Ciudad de México, el 30 de septiembre de 1901.
- En 1924, la Universidad Nacional Autónoma de México abrió la carrera de Biología, la cual cursó Helia, convirtiéndose en la primer bióloga titulada en México.
- Durante su ejercicio académico, se interesó en estudiar a las cactáceas.
- En 1937, publicó el libro *Las Cactáceas de México*.
- Durante su vida académica, escribió una gran cantidad de artículos científicos.
- En la década de los 60, Bravo dirigió el Jardín Botánico de la UNAM.



## Helia Bravo Hollis

Fuente: Biodiversidad Mexicana  
Elaboración: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

# ¡No olvides visitarnos!

Registro para vacunación

Información sobre COVID-19

Trámites

Multimedia

Blog

Prensa

Contacto

Directorio

Protección de Datos

<https://www.gob.mx/conavim>

## CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Inicio

Normatividad

Violencias en México

Desigualdades

E



## Violencias y desigualdades de género

<https://seguridad.conahcyt.mx/mujeres/>

Un capítulo del  
Ecosistema Nacional Informático  
de Seguridad Humana

- Biodiversidad mexicana (3 de febrero de 2022). *Helia Bravo Hollis*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. <https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/curiosos/helia-bravo-hollis>
- Biodiversidad mexicana (11 de enero de 2022). *Graciela Calderón*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. <https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/curiosos/graciela-calderon-de-rzedowski#curioso-2447>
- Castañeda, Martha Patricia (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Fundación Guatemala-CEIICH, UNAM.
- Comisión Nacional del Agua (2024), *Programa de medidas preventivas y de mitigación de la sequía en la cuenca Costa Pacífico Centro*. Conagua.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022), *Medición de la Pobreza en México*. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2022*. INEGI.
- Pérez Orozco, Amaia (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficante de sueños.
- Ruiz, Naxhelli (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. *Un enfoque normativo*. *Investigaciones geográficas* (77), 63-74.
- Ruvalcaba, Patricia (2019). ¿Cuánto cuesta menstrual en México? *Malvestida*. <https://malvestida.com/2019/10/cuanto-cuesta-menstruar-en-mexico/>
- Valcárcel, Amelia (1995). ¿Es el feminismo una teoría política o una ética?. *Debate Feminista*, 2, 122-140.
- Valenciano, María (2022). *Agua y género: acceso al agua y uso del tiempo de las mujeres en México 2019*. [Tesis de maestría en Población y Desarrollo]. Flacso.
- Villellas, María (2020). Seguridad humana y feminismo: El cuestionamiento principal que desde el feminismo se ha hecho a la seguridad humana ha sido el que se mirare al ser humano como un ser universal, desde una mirada androcéntrica. *Relaciones Internacionales*, 43, 209-213.